

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

46885 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén por el que se notifica el acuerdo de la Dirección General de Tráfico por el que se revoca la resolución declarativa de pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir por la pérdida total de los puntos asignados.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se revoca la resolución de declaración de pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en el expediente que se indica, incoado por la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10, n.º 1, en relación con el artículo 14, n.º 1, primera, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación oficial del presente edicto.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROCEDIMIENTO
SAFDAR, KAMRAN	X3553515W	2339419277

Jaén, 2 de diciembre de 2013.- El Jefe Provincial de Tráfico de Jaén, Juan Diego Ramírez Llorente.

ID: A130067367-1